



DE 2024

LA RAZÓN – Lima. 05 de Octubre de 2024

PIDEN PERO NO HACEN

Por Antero Flores-Araoz

En reciente comunicado hecho público, no menos de una veintena de instituciones asociativas de empresarios, por cierto de todo tamaño, han señalado que existe un gobierno paralelo que es el crimen organizado y que está ganando la batalla al Estado y destruyendo al país.

En el mismo comunicado increpan que las autoridades no haber mostrado estrategia para combatir la delincuencia, que ningún negocio está libre de extorsiones, que se deben aumentar las penas y que es necesario fortalecer las instituciones que tienen que ver con la justicia, como son la Policía Nacional (PNP), el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Sin duda alguna, por más grave que sea la delincuencia en nuestra patria, el magnificarla diciendo que es un gobierno paralelo, francamente es un exceso y más viniendo de instituciones gremiales que siempre se han caracterizado por su seriedad. El solo hecho de tal afirmación sin duda debilita al gobierno existente, que como cualquier gestión gubernamental tiene sus claros y oscuros.

En lo que se refiere a no darse a conocer la estrategia para combatir el delito, francamente no sé si ella existe, pero en caso que existiese, no puede darse a

conocer pues se pierde el factor sorpresa y, los criminales serán más cautos al actuar, lo que no significa que dejen de delinquir.

También se pide en el comunicado al que nos referimos, que las penas privativas de libertad para los delitos en que más se incursiona en los últimos tiempos, sean mucho más duras, aunque ignoran que el aumento de las penas no es necesariamente disuasivo y ello está probado hasta el hartazgo. No podemos olvidar que el actual Código Penal que tiene algo más de treinta años, ha sido modificado muchísimas veces, incluso en número mayor que su propio articulado.

En cuando al fortalecimiento de la Policía Nacional, del Ministerio Público y del Poder Judicial, nos adherimos al pedido en lo que se refiere a la PNP, más no así a las otras dos instituciones, dado que a nuestro criterio ellas requieren una reorganización total pues sus demoras ya son insufribles y según pasan los días se van descubriendo actos desdorosos, para no usar términos más duros.

Además, se olvida al Instituto Penitenciario a cargo de los establecimientos penales, que siendo insuficientes, están hacinados o tugarizados y además con promiscuidad fuera de control.

Sin lugar a dudas los ciudadanos y las instituciones que los organizan están en su derecho de mostrar preocupaciones, como también críticas, aunque sería muchísimo mejor que ellas fuesen acompañadas con sugerencias.

En efecto, las empresas asociadas a las instituciones gremiales que emitieron el comunicado, muchas de ellas cuentan con los servicios de agencias de seguridad privada, las cuales por lo general están dirigidas por oficinales de la PNP en situación de retiro, que bien podrían reunirse y con su experiencia hacerle llegar -privadamente- sugerencias al Director General de la Policía.

También podrían colaborar con patrullaje en la intermediación de los establecimientos a los que prestan seguridad.

Pero lo más importante es que además de la crítica, si desean lo mejor para la patria, se involucren en la actividad política, en que, en muchísimas ocasiones, al dejarse espacios vacíos, ellos son cubiertos con cualquier tipo de personas,

cosa que es verdad de Perogrullo y basta darse una paseadita por el Congreso, por supuesto con las excepciones que siempre las hay.



LA NOTICIA – Lima, 09 de octubre de 2024

CÓDIGO PENAL: NI ESTROPAJO

Por Antero Flores-Araoz

Podríamos decir que es una malsana costumbre en el Congreso de la República, y no de esté sino de casi todos los anteriores desde el Congreso Constituyente (CCD), de presentar iniciativas legislativas para hacer modificaciones al Código Penal, el cual data de 1991.

En los casi algo más de treinta años de vigencia de dicho Código. Se le han hecho más enmiendas o modificaciones que el número de artículos con los cuales cuenta tal Código.

La mayoría de tales parches simplemente para elevar las penas,

Lo cierto es que la elevación de penas no es necesariamente disuasiva, ello no motivará a los delincuentes dejar de hacer sus fechorías, como lo venimos advirtiendo por varias décadas, en que de poco o nada han servido las supuestas correcciones normativas, pues la delincuencia ha ido en aumento tanto en número de actores como de actos delictivos.

Algo peor, con las sucesivas modificaciones se ha roto la estructura de nuestro Código Penal, el cual, sustentado en la doctrina jurídica, define los bienes tutelados y sus afectaciones, a las que denomina delitos y, cuanto más grave es el delito, la pena o sanción es más dura. Siendo el principal y más importante bien tutelado la vida de las personas, el homicidio y demás atentados contra la vida, deberían ser considerados los más graves delitos y, por ende, sus autores recibir las más altas penalidades. Lamentablemente por el prurito de estar haciendo más y más modificaciones al Código Penal, se ha afectado su estructura y hay delitos menos graves que el homicidio, que tienen penas muchísimo más duras que aquel, lo que

ostensiblemente no tiene ninguna lógica.

Por otro lado el aumento desbocado de la delincuencia es errado óbice para que se sigan elevando las penas y hasta últimamente se hayan escuchado voces que reclaman la pena de muerte, olvidando que ello exigiría una modificación constitucional e incluso denunciar tratados internacionales que impiden establecer la pena de muerte o ampliarla para otros delitos cuando ella ya existe.

En adición a lo últimamente expuesto, también se olvida que las penas tienen doble finalidad, por un lado castigar a quien ha perpetrado delito y, por otro lado resocializar al delincuente, para que una vez cumplida la pena, regrese corregido a la sociedad. Con la pena de muerte se castiga pero no se resocializa, por la simple razón que a los muertos no se les cambia, solo se les da sepultura y se ora para que su arrepentimiento haya conseguido el perdón del Altísimo, esto para quienes somos creyentes.

Como nuestro Código Penal tiene más huecos que cualquier estropajo, sería conveniente que se hiciese una revisión sustancial de todo ése cuerpo normativo, para que vuelva a tener la racionalidad a la que nos hemos referido, o sea cuanto más elevado fuese el bien jurídico tutelado, más

grave el delito y más alta la sanción. Es una tarea que hay que iniciarse, y cuanto antes mejor.



EL MONTONERO – Lima, 08 de octubre de 2024

ENTRE LO URGENTE Y LO NECESARIO

Por Antero Flores-Araoz

Nuestro país es muy singular, pues teniendo muchos recursos, subsiste la pobreza, por lo cual es necesario optimizar nuestros ingresos presupuestales para hacer los adecuados gastos corrientes y los de inversión, que no pongan en peligro la estabilidad económica, para lo cual se impone la austeridad, concepto bastante esquivo para nuestros gobernantes que siguen con las contrataciones de personal excesivo, al igual que con viajes al exterior para eventos que bien podrían atender los miembros del servicio diplomático en el exterior.

En las semanas precedentes, mucho se ha dicho sobre las carencias existentes para enfrentar los incendios forestales, empero se hacían anuncios para la renovación del material aéreo de la FAP, respecto a los aviones de combate.

Si bien los aviones especializados en atender siniestros forestales en estos momentos son indispensables, también lo son naves aéreas de transporte y helicópteros, pues estamos en una zona propensa a terremotos y, por el silencio sísmico de los últimos tiempos, ello nos lleva a estar preparados para tales contingencias, más cuando hay anuncios de expertos en la materia que han dado voces de alerta, lo que ha gatillado que el Sistema de Defensa Civil haga diversos simulacros para preparar a la población.

Por lo señalado, el ciudadano común y corriente se pregunta si existiendo tantas necesidades, es pertinente la ocasión para adquirir aviones de combate. La respuesta tiene que ver con lo urgente y con lo necesario, siendo evidente que lo urgente es estar preparados para los desastres naturales, incluso los que podrían ser provocados por mano humana y, lo necesario es ponerse al día en material aéreo defensivo.

El hecho de atender prioritariamente lo urgente, no significa descartar ni postergar lo necesario, que también hay que atender y lo necesario es renovar nuestro material defensivo y no por un prurito de combatir con otros países, sino estar debidamente preparados para cumplir el rol constitucional de nuestras Fuerzas Armadas que es “garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República”

Flavio Vegecio Renato, quien vivió entre el año 383 y 450 de nuestra era, en su obra “Acerca de Asuntos Militares”, señaló acertadamente muchos siglos atrás, que si deseas la paz debes estar preparado para la guerra. Nadie en su sano juicio desea guerras y menos países como el nuestro que ya tienen jurídicamente establecidas sus fronteras por tratados internacionales y sentencia de la Corte Internacional de La Haya. Empero hay loquitos que para generar unidad en sus países, nos atacaron antaño y para que ello no se repita, siempre la cautela exige estar preparados.

No es ningún secreto la antigüedad de nuestro material aéreo de combate, como los Sukhoi 22 y 24 y los Mirage 29, que por más modernizaciones ejecutadas, no están a la altura de otros países que están en constante renovación de su material bélico. Nosotros si queremos tener “Fuerza Aérea”, debemos tener las naves que hacen falta. Se trata de fuerza aérea y no de fuerza terrestre.

No olvidemos que, si es que no tenemos la fuerza aérea necesaria, no hay tampoco como entrenar a nuestros aviadores, con el penoso resultado que muchos migran a las líneas privadas de aviación comercial.

Debemos también recordar que nuestras Fuerzas Armadas, léase Ejército, Marina y Aviación, tienen también otras obligaciones adicionales, como cooperar o prestar apoyo a la Policía Nacional, la que también urge no solo de preparación sino de tener las herramientas que necesita para su función de preservar el orden público y recuperarlo cuando es afectado.

Como vemos el tema nos lleva a buscar soluciones para resolver las carencias urgentes simultáneamente con las necesarias y ello, pese a limitaciones presupuestales se puede hacer con buenas negociaciones para pagar el material que se adquiriera en largos plazos y con intereses razonables que no sean una carga que haga peligrar la ejecución presupuestal, pues debemos atender a la salud, la población y la infraestructura, entre otras obligaciones estatales.



EL MONTONERO – Lima, 15 de octubre de 2024

TODA LA RAZÓN

Por Antero Flores-Araoz

El pasado ocho de octubre, se ha conmemorado un año más de la creación de la Marina de Guerra del Perú, y al mismo tiempo se rememoró “la hazaña histórica de Angamos”. En la celebración el Comandante General de la Marina Almirante Luis Polar Figari, recordó que “la valiente tripulación a bordo del Monitor Huascar, se inmoló por nuestra patria al mando de su comandante, el Almirante

Miguel Grau”.

En su alocución el jefe de nuestra Marina hace un recuento de las actividades y logros de la Institución a su cargo, lo que debería ser una permanente costumbre de todas nuestras Fuerzas Armadas y Policiales, pero además y sumamente importante señaló “... en relación a los inacabables procesos judiciales en los que los oficiales y personal subalterno se encuentran inmersos, muchos de ellos llevados por el odio e ideologías particulares; exhortamos, que a nuestro personal se les apliquen las leyes vigentes, de manera justa y objetiva, para que no existan dudas de que la acción de la justicia se encuentra dentro de la legalidad”

El Almirante Polar tiene toda la razón al exponer su opinión, que es el ejercicio de un derecho constitucional y que de ningún modo significa transgredir el carácter de no deliberante de nuestras Fuerzas Armadas y Policiales. La opinión aludida la compartimos muchísimas personas, sea desde la sociedad civil o desde quienes visten uniforme de las citadas fuerzas.

No dejaremos en criticar los larguísimos procesos judiciales contra soldados y policías, que lo que han hecho es cumplir con sus obligaciones constitucionales de defender a la patria y darnos tranquilidad. Si en las acciones de combatir a enemigos de la patria, entre ellos el terrorismo, ha habido bajas y heridos de quienes atentan contra nuestro país, es porque ellos han agredido a nuestras Fuerzas Armadas y Policiales, las que actuaron en cumplimiento de su deber y por ello deberían estar exceptuados de responsabilidad penal como lo dispone el artículo 20 del Código Penal, que muchas veces nuestros fiscales y jueces ignoran.

No es posible que después de cuatro décadas, aún no terminen los procesos penales incoados como consecuencia del develamiento del motín en “El Frontón”, o que se dejen de aplicar normas como la Ley 32107 en el caso del Almirante Rivero Valdeavellano, procesado y condenado en sus 82 años de vida a pasar 18 años de prisión por supuestos hechos ocurridos en el primer quinquenio de los años ochenta en la lucha contra el terrorismo en Ayacucho, en que ni siquiera tenía mando de tropas operativas.

Es más que cierto que, con las demoras inauditas de los procesos contra nuestros soldados y policías que defendieron a la Patria, así como las injusticias perpetradas contra el Almirante Rivero y varios otros patriotas a quienes les debemos que el Perú no se convirtiera en otra Cuba o Nicaragua, desmotivan a tales soldados y policías, situación que debe corregirse ya y con premura. Una solución para el caso de Almirante Rivero es otorgarle indulto, que es facultad absolutamente discrecional de quien ejerce la presidencia de la República, o se otorgue desde el Congreso amnistía a nuestros soldados y policías que enfrentaron al terrorismo, este último cruel, criminal y sanguinario.



LA NOTICIA – Lima, 16 de octubre de 2024

NO SON ASESINOS

Por Antero Flores-Araoz

Escribo esta columna bajo el sentimiento de indignación, al haber visto en un noticiero televisivo a un grupo de personas, gritándole a los policías “asesinos” y en forma repetitiva, cuando trataban de restaurar el orden en el Centro de Lima, el pasado jueves 10 de octubre al producirse un paro de transportistas, que clamaban por la

recuperación de la seguridad ciudadana en el país.

Estimo que todos somos conscientes del aumento desorbitante de la delincuencia, así como de la criminalidad organizada, como que también muchísimas personas han sido objeto de atracos y robos, a lo que se suma extorsiones a los transportistas y a emprendimientos de todo tamaño, que hicieron que muchas bodegas y otros comercios en señal de protesta no abrieran sus puertas al público durante la paralización del transporte.

Nadie puede estar contento con la situación imperante en materia de seguridad, en que se han producido innumerables errores en el tema de brindar tranquilidad a la población que tiene todo el derecho de vivir en paz, como precisamente lo señala nuestra Constitución al determinar entre los derechos fundamentales a “la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida” (inciso veintidós del artículo segundo).

Los errores no provienen de la Policía que hace lo posible y a veces hasta lo imposible para cumplir con su finalidad constitucional de “garantizar, mantener y restablecer el orden interno” así como entre otras funciones la que “previene, investiga y combate la delincuencia” (artículo 166 de la Constitución).

Pese a que le debemos mucho como Nación, Estado y ciudadanía a la Policía Nacional, no hacemos lo suficiente para que cumpla con sus roles primordiales antes señalados, pues se les paga mal, no se les equipa adecuadamente, no se les da los viáticos a tiempo para sus

traslados, se demoran en el pago de sus beneficios y encima su hospital central adolece de atención oportuna y de calidad. Pese a todo la Policía sigue tratando de proteger a la civilidad, así como a los bienes públicos como privados.

Lo peor no está dicho, cuando la Policía actúa en cumplimiento de sus obligaciones y se producen pérdidas de vida y lesiones entre quienes la agreden y atacan, parecería ser que tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial se solazan al incumplir el artículo 20 del Código Penal que establece en sus más de diez incisos las causales de inimputabilidad penal. Nuestros Policías tienen que soportar larguísimos y costosos procesos y, hasta detenciones arbitrarias por simplemente cumplir con sus deberes.

Nuestros Policías no son asesinos, cumplen con sus deberes constitucionales, pese a que en infinidad de circunstancias se les ataca y se atenta contra sus vidas e integridad. Por ello nuestro enojo al injusto trato de “asesinos”, pues no lo son.



DILIGENTE Y NEGLIGENTE

Por Antero Flores-Araoz

No es la primera vez que me refiero al puerto de Chancay, ni creo que será la última, pues las autoridades del Estado con grandilocuencia abren la bocota y no se refieren a dicho puerto sino al “mega puerto” de Chancay, pero si lo es, no es por obra y gracia del sector público, sino por inversiones realizadas por capitales de China continental.

Los inversionistas del puerto de Chancay han actuado con gran diligencia y el puerto está casi listo y se inaugurará el próximo mes de noviembre en que también se realizará en el Perú la nueva Asamblea de APEC, a la que vendrán dignatarios de diferentes países, entre los que estará el presidente chino Xi Jinping que asistirá también a la mencionada inauguración portuaria.

A diferencia de la celeridad china para la construcción del puerto, hay un serio contraste con la lentitud de las autoridades peruanas para ocuparse de la contraparte, como es dotar a Chancay de mejores servicios públicos, tener eficientes medidas de seguridad como son comisarías, patrulleros y dotación policial, juzgados de carácter provincial y Corte Superior para no trasladarse a la provincia de Huaral, incluso tener gobernador o subprefecto provincial para lo cual se requiere elevar el distrito de Chancay a la categoría de provincia, iniciativa que debe partir desde el Poder Ejecutivo, que hasta ahora no hace su tarea.

Lo más triste de todo son las vías terrestres hacia y desde Chancay, que no están preparadas para el flujo de camiones que lleven y traigan los contenedores y, como gran solución se habla que se ampliarán las vías existentes y hacer la de evitamiento, pero lejos de hacerla detrás o a espalda de la parte urbana de Chancay y de su expansión urbana, pretenden construirla partiendo el área de expansión, con lo cual le quitarán a Chancay muchas posibilidades de desarrollo y dificultará incluso tener ruta turística frente al mar que facilite hasta la edificación de buenos hoteles.

En relación con tal vía terrestre, se debería seguir el ejemplo que nos deja la construcción del nuevo puerto, en que para que lleguen y salgan los camiones con los contenedores, se ha hecho un gran túnel, que constituye maravillosa obra de

infraestructura, para que tales camiones no pasen por el área urbana. Esto ni siquiera lo tiene el Callao, calificado como nuestro primer puerto.

Penosamente el dinámico y comprometido alcalde de Chancay, sigue exponiendo a los cuatro vientos las necesidades de su distrito, ante la insoportable sordera de las autoridades que deberían escucharlo y hacer lo debido.

Juan Alberto Alvarez, el diligente alcalde no se rinde y sigue enviando oficio tras oficio a las autoridades llamadas a escucharlo, desde la presidenta de la República, pasando por varios ministros y altos funcionarios administrativos. Ni siquiera la gentileza de contestar los oficios. Silencio en todos los idiomas pese a que por mandato de la Ley de Procedimiento General Administrativo N° 27944 debería ser atendido.

En anterior columna hacíamos un símil entre el “príncipe y el mendigo”, siendo príncipe el inversionista portuario, que cumple con sus compromisos y, por otro lado la localidad de Chancay, que con sus autoridades sigue mendigando recursos para que el nuevo puerto tenga los servicios que se necesitan. Han pasado varios meses y el mendigo no ha cambiado de calificación y peor aún, hasta el sombrero para limosnear se está deteriorando.



LA RAZÓN – Lima, 18 de octubre de 2024

JUSTICIA Y MISERICORDIA

Por Antero Flores-Araoz

Una de las virtudes más importantes que se nos enseña desde el Catecismo de nuestros primeros años de vida, para quienes somos cristianos, es la misericordia y compasión, rememorando las palabras de Jesús sobre la bondad, el perdón y la reconciliación.

¿A qué viene lo señalado? La respuesta es simple: nos llama la atención las duras decisiones de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, respecto a monseñor José Antonio Eguren Anselmi, quien con absoluta obediencia las ha acatado. No nos hemos enterado por él, sino porque fueron de público conocimiento producido desde la Santa Sede y/o desde la Nunciatura Apostólica, que es la embajada del Estado Vaticano en el Perú.

A monseñor Eguren lo conocemos desde hacen muchísimos años, desde cuando durante algo más de diez años fue nuestro párroco en la Iglesia de la Reconciliación en Camacho, para luego desempeñarse como obispo auxiliar de Lima, acompañando en su ministerio eclesiástico al arzobispo de Lima de aquel entonces, hoy cardenal Juan Luis Cipriani. Después y por cerca de dos décadas ha sido arzobispo de Piura y Tumbes.

Somos testigos del trabajo pastoral y social de monseñor Eguren en Camacho, desde donde prestaba gran ayuda a diversas comunidades de bajos recursos en zonas aledañas a su sede eclesial, acción que luego amplió a toda la jurisdicción del arzobispado limeño. Y, ya en Piura su labor fue inconmensurable como lo prueban la infinidad de testimonios que dan fe de ello.

Por todo lo antes señalado y por decir lo menos, causó gran sorpresa la determinación pontificia de solicitarle a monseñor Eguren su renuncia al arzobispado piurano, que lo ha convertido en “arzobispo emérito”, aunque sin funciones específicas; en buen romance pasó al retiro antes de tiempo, lo que fue aceptado obedientemente por el afectado.

Lamentablemente la cosa no quedó allí, y como se dice coloquialmente, “tras cuernos palos”, se le acaba de comunicar, a través del nuncio apostólico en Lima, su separación de la comunidad eclesial “Sodalicio de Vida Cristiana”, conjuntamente con otras nueve personas, no habiéndose precisado la motivación específica respecto a cada una de ellas; con lo cual todo lo que se ha dicho, con razón o sin ella, respecto al fundador del Sodalicio y algunos pocos seguidores, llueve por igual sobre todos, lo que es no solo injusto sino muy nocivo, sobre todo para monseñor Eguren cuyo comportamiento como pastor de la Iglesia Católica siempre fue ejemplar.

Seguramente a muchos religiosos, al igual que como a seculares como quien escribe estas líneas, lo señalado causa estupor, pues nos hacen recordar a la Inquisición, llamada “Santa”, cuando sabemos que de ello carecía

absolutamente. Monseñor Eguren no conoce específicamente los cargos, no puede responder entonces adecuadamente por ellos y, el solo hecho de la renuncia al arzobispado y su salida del Sodalicio, dañan su imagen, su buen nombre, prestigio y alta consideración de quienes valoramos su magisterio eclesial.

El Papa o Santo Padre, para quienes abrazamos el catolicismo, es infalible, pero solo en determinados temas y tal infalibilidad no se traslada a sus colaboradores, que al haber errado en sus apreciaciones deberían rectificarse, después que informen a monseñor Eguren de los cargos contra él, para que pueda ejercer su defensa en debido proceso, el que hasta ahora no existe.

Desde el catecismo juvenil nos enseñaron de las virtudes de la misericordia y compasión. Esperemos que en este caso se pongan en práctica y no porque exista materia a perdonar, sino porque la justicia lo exige para remediar en algo el daño ocasionado.



EL MONTONERO – Lima, 22 de octubre de 2024

PRESIDENCIA DEL JNE

Por Antero Flores-Araoz

Como sabemos, con arreglo a nuestra Constitución, el Sistema Electoral, “tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa”.

El Sistema Electoral lo integra el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), ONPE y RENIEC, teniendo el primero la prerrogativa de “administrar justicia en materia electoral”. La presidencia del JNE la ejerce el representante del Poder Judicial que es elegido por la Corte Suprema entre sus “magistrados jubilados o en actividad”. También integra el JNE el representante del Ministerio Público elegido por la Junta de Fiscales Supremos entre ellos o jubilados. Todo lo señalado está establecido en el Capítulo XIII del Título IV de la Constitución.

La Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones N° 26486, en su artículo 12 preceptúa que están impedidos de integrarlo los mayores de setenta años de edad, que es la edad en que inexorablemente deben dejar la Corte Suprema (artículos 35 y 107 de la Ley N° 29277) y el Ministerio Público (artículos 34 y 106 de la Ley N° 30483), con lo cual en la realidad una ley está impidiendo la autorización de la Constitución, que es de mayor nivel jerárquico, para que magistrados jubilados de la Corte Suprema y de la Junta de Fiscales Supremos puedan integrar el JNE. En concreto entonces solo jueces supremos y fiscales supremos en actividad, más no los jubilados, pueden formar parte del JNE.

La trampita a que hacemos referencia en el párrafo anterior debe ser

corregida por ley que modifique la N° 26486, lo que se debería hacer cuanto antes, a fin de hacer realidad que magistrados jubilados de más de setenta años, puedan ser incorporados al JNE.

Consideramos que siendo necesario que los miembros del JNE, gocen de gran confianza y aceptación, los representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público sean jueces o fiscales, deberían ser ya los jubilados que han pasado por el escrutinio público con su accionar en éstas instituciones.

Por otro lado, escoger como representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público a Juez Supremo y Fiscal Supremo, respectivamente, en actividad, significa lo que comúnmente se conoce como “desvestir un santo para vestir otro”. Al pasar del Poder Judicial y del Ministerio Público a integrar el JNE, se les concede licencia en su función primigenia de juez y fiscal, hay que nombrar juez o fiscal provisional que los sustituya, que también deja temporalmente el cargo permanente que deberá cubrirlo algún otro juez o fiscal de menor jerarquía, en una cadena de cubrir los espacios que quedan vacíos. De nombrarse a magistrados judiciales y fiscales jubilados al JNE, no se perturba el accionar del Poder Judicial y del Ministerio Público, que ya bastantes problemas generan a los justiciables y a sus abogados, por sus graves demoras. Incluso hoy en día tenemos exmagistrados como Enrique J. Mendoza Ramírez, Hugo Sivina Hurtado, Francisco Távara Córdova y Manuel Sánchez Palacios, que ya cuando fueron jueces supremos en actividad, presidieron con gran eficiencia y

respetabilidad el JNE y bien podrían ahora regresar cualesquiera de ellos en su calidad de jueces supremos jubilados.



EXPRESO – Lima, 25 de octubre de 2024

DESENTENDERSE DE LA POLÍTICA

Por Antero Flores-Araoz

Un buen amigo, tiene la costumbre de andar buscando frases célebres, aunque no las guarda para sí sino que tiene la sensatez de compartirlas, con lo cual somos muchísimas más personas las que podemos enriquecernos con las frases históricas que ayudan a mejorar la humanidad.

Una de las frases que he recibido últimamente, es una de Platón que si bien la conocía, no la tenía presente. Dicha frase señala que “El precio de desentenderse de la política, es ser gobernado por los peores hombres”, entendiendo por hombres a ellos y también a las damas en la actualidad, pues antaño les estaba vedado el ejercicio

gubernamental, salvo en las monarquías.

La enseñanza de Platón es valiosísima y más en estos tiempos en que hay hartazgo sobre la materia política, los ciudadanos comunes y corrientes están más interesados en el día a día, en buscar trabajo en los innumerables casos en que no los tiene, en “recursearse” con “cachuelos” adicionales para completar la canasta básica familiar, en hacer algunos estudios que les permita ascenso económico y social, o simplemente estar buscando posibilidades en el exterior, ya que en nuestro país no las encuentran. Por supuesto, todo esto con la preocupación por la inseguridad y el aumento de la delincuencia. La gente joven principalmente, dejó de leer los diarios y, en cuanto a las revistas menos aún; en adición el número de ellas sigue descendiendo. En lo que se refiere a la televisión, el interés de las personas se ha reducido y peor tratándose de programas políticos, muchos de ellos aburridos o circunscritos a mera crónica policial. Los jóvenes están en la era digital, recibiendo información a través de las redes sociales, aunque dejando de lado el acontecer político. El desentenderse de la actividad política, lleva a lo que Platón advirtió tres o cuatro siglos antes de nuestra era y, tan es cierto que lo podemos certificar a diario, pues muchos de los que llegan a dicha actividad no solamente no dan la talla, sino que dan vergüenza. No se puede generalizar, pues también hay gente buena y comprometida, pero penosamente muchos badulaques y mequetrefes, que llegaron a los cargos quizás por obra de birlibirloque, y que creen que con sus estridencias y malas formas captarán el favor popular.

Hay incluso churupacos, físicos y mentales, que ni empinándose dan talla para llevar sobre sus hombros responsabilidades públicas. Evidentemente, cuando se dejan espacios vacíos y la gente seria, honorable y competente, se distancia de la política, los espacios dejados libres se llenan con cualquier cosa, y que son lo que hemos descrito en el párrafo anterior.

Si queremos que la política mejore, la gente con aptitudes, debe involucrarse y cuanto antes mejor, ya que con los sollozos y arrepentimientos por no haberlo hecho, no solucionarán nada. Tenemos proceso electoral ad portas en abril del 2026, y desde ahora las personas con condiciones, sean varones o damas, deberían comprometerse con la actividad política para tener un Perú mejor.



EL PERUANO –Lima, 18 de octubre de 2024

INVESTIGACIÓN PENAL

Por Antero Flores-Araoz

Para nadie es un secreto que la delincuencia ha crecido desorbitadamente en nuestro país, que los penales están abarrotados, con ascendente hacinamiento y promiscuidad, que el Ministerio Público (fiscalías), además de ser titular de la acción penal, tiene a su cargo la investigación del delito y se demoran para esto último una eternidad. A lo expuesto se añade la tardanza en los procesos ante nuestros tribunales, no solo de índole penal sino incluso civil, comercial, laboral y de cualquier otra naturaleza.

Aunque duela, también hay que decirlo, penosamente no toda la inmigración venezolana es de personas serias y honorables, pues también hay delincuentes que han traído al Perú un “expertise” que nos era desconocido y que ha agravado la acción delincencial en nuestra patria.

La Policía y con razón se quejaba de que cuando detenía a delincuentes en flagrancia, eran liberados luego por las autoridades del Ministerio Público y Poder Judicial, por la sencilla razón de que no hay suficientes establecimientos penales. Esto último debido a que no se han construido los suficientes y también por el gran número de internados en dichos establecimientos sin que estén sentenciados, son simples inculpados.

Si a ello se agrega las detenciones previas y preliminares de larga duración y a la no aplicación de grilletes electrónicos, pese a la existencia de normatividad para ello, la cosa se pone más que crítica. La Policía en lo que se refiere a la investigación del delito, ha estado en la práctica sometida al Ministerio Público y ello desde que, con la

dación de la actual Constitución, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Código Procesal Penal, la investigación del delito era competencia del Ministerio Público.

Con la finalidad de resolver, siquiera en parte, todo lo antes descrito la Policía estuvo solicitando volver a la investigación del delito, lo que fue escuchado en el Congreso de la República, quien pese a recibir innumerables críticas, en esto ha sido eficiente y rápido, pues aprobó la Ley 32130 mediante la cual se modifica el Código Procesal Penal, con una fórmula legal apropiada, en que se coordina la investigación policial con la de los fiscales.

A muchos del Ministerio Público puede haberles no gustado la fórmula encontrada en el Congreso, pensando que se ha transgredido la Constitución, pues ella (artículo 159) le otorga la facultad investigatoria del delito, haciendo que la acción policial sea de ayuda y bajo la autoridad de la Fiscalía. Peor aún, se consideraba desde el Ministerio Público que la atribución de investigación del delito era tarea exclusiva y excluyente de él.

La verdad es que la Constitución le otorga al Ministerio Público la investigación del delito, pero también le confiere esa responsabilidad a la Policía Nacional del Perú (artículo 166) y la Ley 32130 ha encontrado fórmulas de colaboración y cooperación adecuadas entre la Policía y la Fiscalía.

Esperemos que con el correr del tiempo y superándose cualquier incordia entre las instituciones mencionadas, se logre investigaciones oportunas y con resultados veraces, que ayuden en la lucha contra el

delito y la criminalidad organizada y, que puedan resolverse los procedimientos penales dentro de los plazos que la legislación determina, tema que los colegios de abogados y las facultades de derecho, deben estar con mucha atención para proponer cualquier correctivo que fuese necesario.



LA RAZÓN – Lima, 26 de octubre de 2024

EL MUNDO ATENTO A APEC

Por Antero Flores-Araoz

Estamos a pocos días en que se lleve a cabo la nueva Asamblea del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que reúne a diversos países desarrollados y a otros en proceso de desarrollo, pero todos con visión de futuro y vocación de integración económica en beneficio de sus respectivas poblaciones. Esta vez y nuevamente la reunión es en el Perú, con diversidad de reuniones preparatorias.. APEC reúne en la actualidad a Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Corea, Chile, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia,

Singapur, Taiwan, Tailandia y Vietnam.

Se espera que, en la nueva reunión a la que vendrán los jefes de gobierno de diversos países que integran APEC, sea coronada con el éxito y sigan los países que la integran estrechando sus relaciones, sobre todo las comerciales y económicas.

En esta oportunidad coincide el evento con la inauguración del nuevo puerto de Chancay, que por sus características se irá convirtiendo en un importante hub o centro de actividades en América del Sur, ya que tiene gran calado y capacidad de embarque y desembarque de mercancías, al igual que zona de expansión para industrias, depósitos y comercio y que obligará a tener otras importantes vías terrestres y aéreas de comunicación para prestarle los correspondientes servicios.

Ambos eventos vienen originando la atención de países que no son miembros de APEC, algunos de los cuales quisieran serlo y, ello se puede acreditar entre otras reuniones, como la preparada por el Instituto Catalán de Cooperación Iberoamericana, con sede en Barcelona, en la primera quincena de octubre, en el local de “Casa América Catalunya”, con la presencia del cuerpo consular, empresarios, académicos y representantes gubernamentales.

Fue un peruano, el doctor Dante Torres Torres, quien como presidente del Instituto Catalán de Cooperación Iberoamericana, destacó la importancia de APEC, haciendo una amplísima exposición de sus logros pero también proyectos futuros, lo que fue complementado por el cónsul del Perú en Barcelona con datos que clarificaron el interés de los asistentes y las posibilidades de que a futuro también las

relaciones comerciales entre la península ibérica y el Perú se incrementen, para lo cual el doctor Dante Torres recordó que aún se tiene pendiente la aprobación del tratado para eliminar la doble tributación entre el Reino de España y la República del Perú.

Con avidez los concurrentes fueron informados de la apertura comercial del Perú, destacándose que tenemos veinte y dos tratados de libre comercio que conectan a 58 mercados y cubren el noventa por ciento de nuestras exportaciones. También se dijo, al igual que en otras reuniones en que la representación diplomática y consular del Perú hace sus esfuerzos en coordinación con la Cancillería, que el año pasado el comercio con los países de APEC representó el 67% del total de las transacciones internacionales de nuestra patria.

En contraste de lo que acontece en el exterior, al interior del país hay grupos que lejos de actuar con patriotismo para dar un clima de tranquilidad y seguridad al evento de APEC del mes de noviembre, vienen anunciando paralizaciones y protestas, lo que es gravísimo, por lo que los exhortamos a variar su actitud en bien del Perú y de todos nuestros compatriotas.



LA NOTICIA – Lima, 30 de octubre de 2024

PARO DE TRANSPORTISTAS

Por Antero Flores-Araoz

El 23 de octubre se realizó un importante paro de transportistas a nivel nacional, paro al que se incorporaron algunos otros gremios. La plataforma para justificar la paralización fue principalmente por la falta de respuesta desde el Estado, por el aumento de la delincuencia, especialmente respecto a las extorsiones a transportistas, bodegas y otros negocios, sobre todo pequeños emprendimientos.

Evidentemente, como lo demuestran todas las encuestas, la mayoría de personas en nuestro país se sienten desprotegidas ante el aumento de la delincuencia y, peor aún con el crimen organizado, incluso con el sicariato, lo que como hemos dicho justifica la protesta.

Desde el Gobierno Nacional se han elevado voces diciendo que se están haciendo los correctivos para luchar contra dichos flagelos que estamos padeciendo y, casi felicitando a los que paralizaron sus labores, en atención de que no se habían producidos ni desmanes ni vandalismo.

La verdad es que no hay nada que felicitar pues si bien la protesta puede ser legítima, ha sido en tiempo absolutamente inconveniente, a pocas semanas en que tendremos en nuestro país la Asamblea de APEC, que podría alertar a algunos presidentes y jefes de gobierno que

tenían previsto asistir presencialmente al evento, a no hacerlo, con daño a nuestro país que tiene fundadas esperanzas en ampliar su comercio internacional con los otros países asociados a tal organización internacional.

Adicionalmente y no hay que olvidarlo, en algunas de las localidades en que se realizó el paro, estaba vigente estado de emergencia, con suspensión del derecho de reunión, lo que significa clarísimamente una transgresión a nuestro ordenamiento legal.

Por otro lado, ha habido interrupciones en las vías terrestres de comunicación, que impidieron el tránsito de quienes con todo derecho no paralizaron y quisieron cumplir con sus obligaciones laborales, empresariales y otras. El impedirles el tránsito con quema de llantas en carreteras y cuadrillas que impidieron el libre discurrir de personas y vehículos constituye delito.

En efecto nuestro Código Penal tipifica y sanciona los delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos, como también los delitos contra la tranquilidad pública y, por más que hayan sido en número de ocurrencias no significativas, debe la Policía Nacional identificar a los autores de los delitos y ponerlos a disposición, con las pruebas que lo acrediten, del Ministerio Público para que a su vez este último los denuncie al Poder Judicial para los procesamientos correspondientes.

Este tipo de acciones y de actitudes, no deben pasarse por alto, pues el no hacer nada, en alguna medida incentiva a que en otras oportunidades los que paralizan sus actividades, actúen atentando

contra el derecho de los que no desean paralizar y quieren cumplir con sus obligaciones tanto laborales, empresariales, educativas o de cualquier otra naturaleza.

No olvidemos que si bien no hubo el 23 de octubre mayores casos de perturbación del orden, el no hacerlo no tiene porque hinchar los pechos de nuestras autoridades, pues no hay nada de lo que se puedan enorgullecer. Si quieren sacar pecho, de una vez actúen en resguardo de la seguridad pública y de la tranquilidad de toda la población.



LA RAZÓN - Lima, 30 de octubre de 2024

A LA POLICÍA SE LE RESPETA

Por Antero Flores-Araoz

Hace algo más de dos décadas, es decir a principios de siglo, cuando fuera ministro del interior el hoy congresista Fernando Rospigliosi, diseñó y ejecutó una campaña de respaldo a la Policía Nacional del Perú, a la que se denominó “A la Policía se le respeta”. Rospigliosi comprendió que para luchar contra la delincuencia se requería que nuestra Policía gozara del aprecio y consideración pública, así como del respeto de la ciudadanía, pues sin ellos era

difícil enfrentar el endurecimiento de la delincuencia y el crecimiento y gravedad de los actos criminales.

La campaña fue exitosa pues los ciudadanos de bien en la práctica se convirtieron en protegidos, pero al mismo tiempo, protectores de la Policía. Penosamente una campaña tan bien ideada y con excelentes resultados no fue continuada por los ministros del interior que sucedieron a su impulsor.

Hoy todo el mundo se queja de la inseguridad en nuestras localidades urbanas, pero también en las zonas rurales, pues la delincuencia ha ido escalando hasta a niveles nunca antes visto, a lo que se suma el enojo ciudadano con la Policía por las carencias de seguridad.

Lo cierto es que la Policía no puede hacer milagros y menos careciendo del apoyo de la población, por lo cual es necesario que recobre el prestigio de antaño y pueda hacer sus tareas con eficiencia.

Todo el mundo quiere meter su cuchara en lo que tiene que hacer la Policía para resguardar el orden y luchar contra la delincuencia y la criminalidad organizada, pero olvidan que los policías son profesionales, que existen escuelas de policías, tanto de oficiales como de suboficiales, en donde se les da el conocimiento y entrenamiento para sus elevadas funciones.

Se entiende la preocupación ciudadana, por supuesto que si, pero no olvidemos el antiguo aforismo “muchas manos en un plato causan garabato”. Exhortemos si, a quienes son conocedores del tema, por haber conducido a nuestra Policía, a que puedan formar un consejo de consultoría o asesoramiento, para que con su experiencia pueda mejorar el rendimiento de nuestra institución policial, a la que también debe dotársele de las herramientas indispensables para que cumpla con su cometido.

Recientemente quien fuese dos veces ministro del interior, general Gastón Rodríguez, señaló con razón y también con energía, de algo en que ya habíamos coincidido, como es el hecho que nuestros fiscales y jueces estén denunciando y procesando por “quítame esta paja” y, con juicios interminables, casi perpetuos, a nuestros valerosos policías, que ante la agresión criminal tienen que responder y actuar con las armas que les ha proporcionado nuestra Nación.

Hay jueces y fiscales -y lo reiteramos nuevamente- que están incumpliendo con las reglas contenidas en el artículo 20 del Código

Penal, en que se relaciona las causales de inimputabilidad, muchas de las cuales exoneran de responsabilidad penal a los policías que actúan en cumplimiento de sus reglamentos y órdenes recibidas. Esto es fundamental, antes que estarse quejando de inacción policial, muchas veces debido al temor de los procesamientos penales.



PERU 21 – Lima, 03 de noviembre de 2024

Ántero Flores-Araoz: "La democracia no puede ser idiota, porque el término 'tonto' me parece muy poco"

Habla del 2026, de Toledo, Vizcarra y la compra de aviones. Cree que la democracia debe protegerse a sí misma. Y no solo en los casos del Movadef y de Antauro Humala, sino también frente a los anunciados desmanes en el marco de APEC.

Mirada de premier. Casi fue primer ministro de Toledo y PPK, y conoce la política peruana como pocos. Opina también como exministro de Defensa, excandidato de Orden y expresidente del Congreso.

Carlos Cabanillas

Estamos atrapados por la inseguridad.

Y con una cuestión que no tiene postergación, que es APEC. Y, sin embargo, hay gente en el Perú que está torpedeando esa reunión con los anuncios de paralizaciones que a veces llevan a cosas violentas.

Ahí hay un tema que no se está enfrentando como debería ser.

Recuerdo que en 2008 hubo una manifestación anti-APEC, pero el Gobierno la mantuvo a raya.

Así es. Y lo mejor sería que no existiera. Como dice el refrán: “Los trapos sucios se lavan en casa”. No invitas a tu casa para lavar los trapos sucios.

Empezó como una demanda legítima de transportistas, pero el paro se ha distorsionado.

Se ha vuelto politiquera. Es verdad que comenzó como una protesta legítima. Protestamos porque el Gobierno no está haciendo lo necesario para enfrentar a la criminalidad organizada; pero esa plataforma de lucha ha ido variando. Hoy en día, el tema de la seguridad es una partecita, pero lo principal es el enfrentamiento con el Gobierno, y eso es malo cuando tienes una convención tan importante como APEC.

A propósito de APEC, la infraestructura estatal alrededor del Puerto de Chancay y el nuevo aeropuerto no van al mismo ritmo.

Lo peor hay que decirlo. Tanto en el caso del aeropuerto como en el Puerto de Chancay la inversión privada o extranjera ha caminado a velocidad de crucero. Sin embargo, las obras del Estado que complementan el aeropuerto y el puerto no han caminado a ese nivel y estamos en pañales. La velocidad es casi de tortuga. Han debido ir en paralelo. Han tenido que poner puentes provisionales.

¿Qué debería hacer este Gobierno en APEC?

Yo no soy penalista, pero, cuando alguien te está anunciando protestas y manifestaciones en lugares en los que hay suspensión de garantías, eso ya es un intento de delito. Incluso cuando te hablan de impedir el tránsito de vehículos, sean de carga o de pasajeros, y te lo están anunciando previamente... Hay que estudiar la parte penal para no esperar a que ello se produzca. Hay un intento de cometer actos que son delictivos.

¿Se necesita más inteligencia y más recursos?

Llamaría a todos los policías que han sido directores generales o ministros del Interior que han sido exitosos para hacer un consejo consultivo y revisar todo lo que se está haciendo y lo que se podría hacer. Pregúntales a los que saben, a los que han sido exitosos, a los que ya pasaron por ahí satisfactoriamente.

“ME DA PENA (ALEJANDRO TOLEDO)”

Como exministro de Defensa, ¿qué piensa de la anunciada compra de aviones?

Mira, hay cosas que son indispensables y urgentes, y hay cosas que son necesarias. ¿Urgente qué cosa es? Tienes un fenómeno de El Niño que se anuncia muy fuerte; tienes escasez de lluvias en algunas zonas; tienes también zonas sísmicas y anuncios de que podría haber un terremoto catastrófico, sobre todo en el centro del Perú por el silencio sísmico de tanto tiempo y la placa de Nazca. Entonces, si tienes esos peligros, lo lógico es que tengas muchos helicópteros operativos que puedan ayudar a llevar medicinas, comida y abrigo a ciertos lugares. Entonces, tienes que comprar los helicópteros necesarios, porque los que tenemos ya tienen muchos años. Y las reparaciones en Ucrania sabemos que en estos momentos no se pueden hacer.

Y, por otro lado, los aviones...

Por otro lado, tienes también material aéreo, cazas y bombarderos para una Fuerza Aérea con un montón de años. Y más te cuesta la reparación y el mantenimiento que comprar nuevos. Es muy costoso mantener estas cosas que ya son antiguas. Lo lógico es hacer una renovación, porque ya nuestra Fuerza Aérea no parece Fuerza Aérea, sino infantería. No hay cosas que vuelen con seguridad y operatividad. Entonces, si tienes que renovar —y es necesario también hacerlo, aunque no sea indispensable como lo otro—, pues hazlo buscando financiaciones a largo plazo y a bajo interés. El tema no es cuándo lo

**compras, sino cuándo lo pagas. Págallo a cuotas, durante muchos años
y con intereses que sean lógicos.**

Quizás el Gobierno tiene que ganarse la confianza.

**Más que generarse confianza tiene que acreditarle a la colectividad
eficiencia. Tengo que ser eficiente, porque la historia no se escribe el
día de hoy, la historia se escribe en el mañana.**

**El Poder Judicial ha ordenado la disolución del Movadef por ser la
fachada de Sendero Luminoso.**

**La democracia no puede ser idiota, porque el término 'tonto' me
parece muy poco.**

**Igual, en el caso del partido A.N.T.A.U.R.O. ¿Qué le parece la decisión
de la Corte Suprema de declararlo ilegal?**

**Me parece una decisión adecuada y dentro del marco legal. No nos
olvidemos de que este señor por calles y plazas ha hablado de fusilar
al hermano y de ejecutar a tales o cuales. Estaba haciendo una oferta
electoral a base del ejercicio delictivo. Eso tampoco se puede
permitir.**

La democracia peruana fue tonta muchas veces.

Y lo peor es que ha sido reincidente y reiterante.

Hablando de eso, se inició el juicio a Martín Vizcarra.

Como abogado espero que se llegue a determinar cuál es la verdad. Si ha cometido delito, pues que se sancione. No puedo hablar de cosas que todavía no están probadas. Hay que esperar. Que este proceso termine como debe ser: acreditándose lo que se le imputa y sancionándolo por lo que hubiera hecho.

¿Le da pena Alejandro Toledo? Fue presidente del Congreso cuando él fue presidente.

Claro que me da pena. ¿Por qué se metió en todas estas cosas? Quien ha sido presidente del Perú tiene un honor inmenso; tiene una pensión, un carro del Estado con chofer, tiene un asistente; tiene su vida arreglada de por vida. La verdad no entiendo qué necesidad tenía de cambiarse de una buena casa en Surco para irse a Casuarinas. ¿Por qué tener una oficina preciosa en el sitio más caro del Perú? ¿No hay otras oficinas? ¿De dónde peccata mía? Me da pena que una persona que ha presidido el Perú tenga que llegar a los tribunales y ser sometida a una condena. La verdad, me da pena.

¿El PPC se reinventa?

Siempre le he tenido muchísimo cariño. Ojalá que el PPC recobre su raigambre socialcristiana y el gran prestigio que tuvo. Le deseo lo mejor.

¿Cómo evitar que se repita el escenario de 2021?

Lo importante es que los partidos de centro puedan juntarse, que

bajen los egos, que se entienda que hay que buscar la unidad en el país de los que pensamos igual. ¿Por qué estar divididos en tantos partidos? Por los egos todos quieren decir 'sí, nos unimos, pero si van detrás mío'. Ser más generosos y más humildes. Acá no hay salvadores.

lun, 4 nov a las 19:30



La Razón – Lima, 02 de Noviembre 2024

FUTBOL Y PAÍS

Por Antero Flores-Araoz

A través de las redes sociales, un buen amigo me ha enviado un lúcido comentario que, aunque desconociendo su autoría nos debe hacer reflexionar. Dice el comentario lo siguiente: “Pierde un partido la Selección y nos enfurecemos. Estamos perdiendo un país pero no reaccionamos”.

En efecto, nos ha ido pésimo para la clasificación al próximo mundial de futbol y como cereza en torta un cuatro a cero desmoralizador,

aunque siendo repetido ése resultado en otro partido entre otros dos países de nuestro hemisferio, el dolor compartido evidentemente en algo alivia. Como dice el refrán “mal de muchos, consuelo de tontos”.

Sin embargo, no se reacciona con la misma furia e indignación, cuando nuestro país está al borde del precipicio con el caos que vivimos y es fácil observar.

Algunos ejemplos que grafican la situación. El avance exponencial de la delincuencia y del crimen organizado el que tiene en zozobra a toda nuestra población. la que observa día a día como campean los delincuentes como si estuviesen en su chacra, asaltando en cualquier calle a los transeúntes, ingresando a domicilio para llevarse lo ajeno, extorsionando a los transportistas y a negocios de todo tamaño, exigiendo cupos por doquier, asesinando a mansalva y huyendo por lo general en motocicletas y, todo ello a la vista y paciencia de las autoridades que se llenan la boca diciendo que están preparando estrategias, tácticas y operativos, pero lamentablemente los resultados no se ven.

Se exige a la Policía Nacional eficiencia, pero ella cruzada de brazos pues cuando actúa se la empapela con infinidad de acusaciones y procedimientos judiciales interminables, con olvido que su función principal es darnos seguridad, lo que la Constitución denomina “resguardar el orden público y restablecerlo cuando es afectado”

Entre los Poderes del Estado hay enfrentamientos de todos los días, con olvido que si bien tienen independencia y autonomía, ella es dentro de la ley y no fuera de ella, y que sus actuaciones no pueden

impedir la coordinación y la colaboración. Lo propio está sucediendo con otras entidades con rango constitucional. Encima el gasto público desbocado y el balance presupuestal hecho añicos.

Mientras nuestro querido país se prepara desde hace un buen tiempo para la próxima asamblea de APEC, en que será anfitrión, hay sectores de la población que amenazan con paralizaciones que evidentemente pueden enturbiar las pretensiones de éxito de tal evento e incluso podrían inducir a algunos líderes extranjeros a no estar presentes.

Esto francamente, aunque no está tipificado así en la legislación, es una gravísima traición a la patria que debemos denunciar.

En el 2026 se llevarán a cabo elecciones y las agrupaciones políticas que tienen similares predicamentos y propuestas programáticas, siguen sin conversar para llegar a acuerdos que conduzcan a resultados convenientes y a que no se repita el desastre electoral del año 2021.

Como vemos ¡cuánta razón tiene el comentario que circula en las redes!, y cada uno de los peruanos, desde su campo de actividad puede hacer mucho para ayudar a nuestra patria. ¡Si se puede!



Expreso - Lima, 08 de noviembre del 2014

POBRE CÓDIGO PENAL

Por Antero Flores-Araoz

La doctrina legal penal, generalmente aceptada, determina una correlación entre el bien jurídico tutelado, su afectación que es el delito y la sanción. Esto es a mayor importancia del bien jurídico tutelado, su afectación guarda concordancia con el delito y este último con la pena o sanción que debe imponerse.

Por ejemplo, el bien jurídico tutelado de mayor nivel e importancia es la vida, por lo cual su afectación denominada delito de homicidio, tiene la pena, o debería tenerla, más elevada que cualquier otro delito.

La mencionada correlación se mantuvo en el Código Penal de 1991(Decreto Legislativo N° 635), en que se establecía con toda claridad que el cegar dolosamente la vida de cualquier persona, o sea el delito de homicidio, era el más grave delito y por lo tanto se debía imponer la dura sanción y, así se iba de más a menos con el resto de los delitos.

Cuestionablemente, sea por el aumento de la delincuencia, sea por el ánimo de creer que la elevación de las penas es disuasiva, se inició una larga carrera, desde el Parlamento y desde el Ejecutivo con sus proposiciones legislativas, para ir elevando las penas, pero en una forma tan desordenada y sin lógica alguna, lo que dio como resultado que muchos delitos de menor significación y gravedad que el homicidio tuviesen penas más elevadas que aquel.

Por otro lado, nuestro Código Penal de 452 artículos tiene más modificaciones que articulado, rompiéndose con toda lógica, sobre todo la de la conexión entre la importancia del bien jurídico tutelado, la tipificación del delito contra tal bien y la sanción que se debe imponer por su perpetración.

Ahora nuevamente el Congreso y el Gobierno están con la idea de modificar nombre para algunos delitos, la tipificación de ellos así como volver a elevar penas, creyendo que con ello bajará la comisión de los delitos, pero bien sabemos que ello no es así.

La persecución del delito corresponde a la Policía, su investigación a la Policía y al Ministerio Público, y el procesamiento jurisdiccional al Poder Judicial, que tiene que actuar ordenadamente y con celeridad.

La demora en las investigaciones del Ministerio Público y del

procesamiento por el Poder Judicial, son lentísimas y agravadas con los encarcelamientos preliminares y preparatorios que han generado que cerca de la mitad de los internos en establecimientos penales, estén sin sentencia y, además, que el hacinamiento y promiscuidad de tales establecimientos, sea tan alta que hace que las penas en la práctica sean durísimas y encima sin casi posibilidad de readaptación a la sociedad por el recluso.

La delincuencia no decrecerá con las modificaciones al Código Penal, por lo cual dejen de seguir haciendo trizas a dicho Código y otorguen las facilidades, herramientas y soporte a la Policía Nacional para que cumpla con sus obligaciones que la Constitución le ha asignado, aunque sin que el cumplimiento del deber les cause perjuicios.



La razón-Lima, 11 de Noviembre 2024

Ántero Flores – Aráoz: “Hay que ser muy brutos, chantajistas y antipatriotas, para deslucir cumbre APEC”

Se han anunciado algunos paros y marchas para los días en que se realizará el foro de APEC en el Perú ¿Qué nos puede decir sobre ello?

Hay que ser muy brutos, chantajistas y antipatriotas, para esos días hacer paralizaciones o marchas de protestas o cualquier otra acción ú omisión que desluzca el foro de APEC

– ¿Por qué va a ser brutalidad el solo hecho de ejercer el derecho

cívico a la protesta?

Muy simple, con APEC, siendo la tercera vez que el Perú es el anfitrión a su foro, se abren posibilidades de recibir más inversiones para el desarrollo del país y con las inversiones se generan puestos de trabajo con lo cual se reduciría el desempleo en nuestra patria, por eso digo que hay que ser brutos para enturbiar APEC, sobre todo sabiéndose que muchas cosas entran por los ojos.

- ¿Qué entra por los ojos?

Los inversores para hacer inversiones miran varias cosas y la primera y más importante es la tranquilidad y paz social, a fin de que sus inversiones, tanto en capital físico como humano estén bien resguardados. Si en lugar de ver tranquilidad observan paralizaciones y disturbios, no arriesgan sus capitales y se van a otros lugares, por ello insisto que hay que ser muy brutos para ponerle zancadillas al foro de APEC.

- Pero los inversionistas son conscientes que el Perú en los últimos años ha sido política y socialmente inestable, en que hemos tenido en promedio un presidente por año, lo que ya es una locura.

Claro que lo saben, por eso quienes queremos al Perú tenemos que exhibir un país diferente, en que todo ello se encuentre ya superado y que estamos en un país en que impera la tranquilidad con un gobierno capaz de poner orden.

- Pero usted también ha dicho que hay chantaje ¿Cómo así?

Pues muy sencillo, si aprovechándose que viene el foro de APEC se presentan pedidos y supuestas plataformas de lucha bajo la amenaza

de que si es que no son satisfechas se va a paros, marchas y otras protestas, ello es puro chantaje, por donde se lo vea.

- ¿Pero no le parece muy duro calificar a los gremios y personas a las que se refiere como antipatriotas?

No parece, lo que pasa es que no puedo decir todo lo que pienso de ellos porque tendría que hacerlo con calificativos durísimos y que algunos considerarían hasta insultantes. Estimo que quienes atentan contra el desarrollo del país, dando imagen de inseguridad a los posibles inversores, es un atentado contra la patria y por ello son antipatriotas.

- Usted afirma que se necesita tranquilidad en el país para recibir inversiones. ¿Ello es lo único?

No es lo único, pero si lo principal, pues como hemos dicho los inversores desean que sus instalaciones, fábricas, emprendimientos, oficinas, talleres, así como su capital humano, estén en países en que no va a existir riesgos de atentados ni nada que se le parezca, lo que nos debe llevar a que APEC se desarrolle con toda tranquilidad.

En adición se requiere también que la legislación nacional sea estable, lo que si existe y que por lo demás haya predictibilidad tributaria, lo que también exista así como justicia oportuna y sensata, aunque en esto último todavía nos falta pero se puede ir corrigiendo.

- ¿Qué sucedería si en los días del foro de APEC y de la inauguración del Puerto de Chancay, hay actos de protesta y similares?

Pues muy sencillo, quienes veían al Perú como un país solvente y que garantiza las inversiones que se hacen en su territorio, dejarían de

verlo así y se abstendrían de poner en peligro sus capitales. ¿Quiénes pierden? Los que necesitan a gritos trabajo y no los tendrán. Por eso insisto, quienes pretenden ensombrecer APEC y puerto de Chancay son chantajistas, burros y antipatriotas.

Hub regional

“En esta oportunidad coincide el evento con la inauguración del nuevo puerto de Chancay, que por sus características se irá convirtiendo en un importante hub o centro de actividades en América del Sur, ya que tiene gran calado y capacidad de embarque y desembarque de mercancías, al igual que zona de expansión para industrias, depósitos y comercio y que obligará a tener otras importantes vías terrestres y aéreas de comunicación para prestarle los correspondientes servicios”, señaló.

Países miembros

APEC reúne en la actualidad a Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Corea, Chile, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Taiwán, Tailandia y Vietnam.



LA RAZÓN – Lima, 20 de noviembre del 2024

PETROPEOR

Por Antero Flores-Araoz

Penosamente Petroperú, la empresa petrolera del Estado, creada sobre la base de lo que fue la Empresa Petrolera Fiscal (EPF), ha ido de tumbo en tumbo por su manejo poco claro y transparente y por errores incalificables de quienes la han dirigido y gerenciado, no todos por cierto.

Cuando por fin el directorio presidido por Oliver Stark Preuss, presenta al Estado su plan de reestructuración para ponerla en valor, a fin de tomar decisiones adecuadas sobre su futuro, no se acepta el plan y su mencionado presidente tiene que presentar su renuncia, seguido de los miembros del directorio que lo acompañaban en la gestión. Una ventana de oportunidad perdida para Petroperú.

Con el correr de los tiempos Petroperú se desprendió de algunas operaciones de prospección petrolera, así como de infinidad de grifos, incluso de algunas refinerías, aunque quedando con la de Talara que, bajo el pretexto de modernizarla y ponerla en valor, se fue sustituyendo por una nueva y costosísima, con sospechas de que lo hecho no responde a lo invertido y pese también a que no tenemos suficiente petróleo para procesar en Talara.

Las remuneraciones que se pagan en Petroperú son sumamente onerosas en relación con los resultados empresariales y, los beneficios que se han otorgado al personal en las negociaciones

colectivas exceden a las posibilidades de la empresa y, son tan abundantes que parece que las negociaciones colectivas fueron simples allanamientos de la empresa a los pliegos que le fueron presentados.

Hoy Petroperú cuenta con un nuevo directorio y gerencia general, en que algunos de los miembros nombrados para integrarlos, ya han estado con anterioridad en los cargos y no pudieron ser exitosos en su gestión. Se dice que la obstinación de la presidenta de la República impidió poner gente adecuada, aunque no se a ciencia cierta si dicha aseveración tiene sustento.

Lo cierto es que es muy difícil conseguir personas adecuadas para el manejo de tal empresa del Estado, si es que no se tiene un norte lógico y posible, pues así se tuviese que vestir a la empresa, como una novia antes del matrimonio, en este caso su deseada privatización, ello es difícilísimo si es que no hay un norte claro y conveniente.

No olvidemos que los directores deben de cumplir con las normas duras del “compliance”, además de tener limitaciones para la contratación de ellos y sus familiares con el Estado, ser personas que pueden ser objeto de seguimiento por la Unidad de Inteligencia Financiera Perú (UIF) y algunas otras limitaciones e inconvenientes, por lo cual nuestra tesis es que debieron recurrir a los que hoy están pues nadie de solera, prestigio y sano conocimiento, quiso “cargar con el muerto”.

Si bien el “muerto” parece gato por sus varias vidas, en verdad ni siquiera las administraciones que se han sucedido han podido dar

seguridad al oleoducto norperuano, el que es casi permanentemente afectado por manos extrañas, que impiden su funcionamiento y obligan a Petroperú a realizar inversiones adicionales y encima no previstas.

Como hemos podido apreciar, Petroperú es un “barril sin fondo” y encima hace gastos innecesarios y dispendiosos como colocar en medio escrito aviso dando la bienvenida a quienes vinieron a nuestra patria para la Cumbre APEC 2024, reunión en la que Petroperú no toca ningún pito.



EL MONTONERO – Lima, 12 de noviembre de 2024

BASTA DE AMENAZAS

Por Antero Flores-Araoz

Hace algunos días grupos de transportistas anunciaron y ejecutaron paralización de labores en la capital de la República y varias otras circunscripciones del país. En buena cuenta ejercieron el derecho de reunión que de acuerdo a la Constitución (artículo 2.12) debe ser pacífica y sin armas. La plataforma o motivación, legítima por cierto, para dichas paralizaciones fue protestar por la falta de seguridad en el país, lo cual está corroborado con diversidad de extorsiones, atracos,

asaltos y muchas otras acciones tipificadas como delito en nuestro Código Penal.

En algunas paralizaciones, quienes protestaron no lo hicieron pacíficamente y respetando el derecho de los ciudadanos de transitar libremente por el territorio nacional, pues impidieron dicha libertad de tránsito, colocando e incendiando llantas en algunas vías públicas e incluso ejerciendo actos de fuerza contra quienes transitaban en tales vías, sean peatones o sean pasajeros de vehículos públicos y privados.

Lo que no se sabe es si las fuerzas del orden y las autoridades competentes, identificaron a los revoltosos e infractores para ser denunciados por el Ministerio Público y procesados penalmente ante el Poder Judicial. Esto es algo que se debería aclarar desde el Gobierno central. Con las acciones de fuerza se destruyó la legitimidad de la paralización.

Ahora ante el anuncio de la inauguración del Puerto de Chancay, y de la Asamblea de APEC que se realizará en nuestro país, los mismo dirigentes transportistas, a los que se han unido otros gremios, han anunciado nuevas paralizaciones que coincidirán con los importantes eventos mencionados, lo que es una amenaza incalificable pues le hará mucho daño a nuestro país.

Pero el tema es aún peor, pues los organizadores de los paros han anunciado la ampliación de su llamada “plataforma de lucha” agregando como motivación de la protesta por la falta de efectividad gubernamental en la lucha contra la delincuencia, la pretensión para que sea vacada la presidenta de la República, disuelto el Congreso y que se convoque adelanto de elecciones. También se han anunciado acciones contra quienes no se sumen al paro, lo que indiscutiblemente es atentatorio de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución como e la integridad física de las personas (artículo 2.1), gozar de un ambiente equilibrado (artículo 2.22), derecho al bienestar personal (artículo 2.1), derecho a la seguridad personal (artículo 2.24), derecho al tránsito (artículo 2.11) y derecho a la tranquilidad (artículo 2.22) entre muchos otros.

En caso de que existan en dichas paralizaciones actos de fuerza y violencia contra otras personas que nada tienen que ver con la paralización, o se interrumpa el tránsito en las vías de comunicación, o que se realicen actos vandálicos, todo ello está tipificado como delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros

servicios públicos en el Código Penal (artículo 280 y siguientes) y delitos contra la paz pública (artículo 315 y siguientes del mismo Código).

No hay que olvidar además, que para algunas localidades se ha decretado el Estado de Emergencia, en que por lo general se suspende el ejercicio de algunos derechos, como es la libertad de reunión y de tránsito (artículo 137 de la Constitución), lo que también transgredirían los que se sumen al paro previsto.

Debemos recordar que así no se hayan materializado los delitos anunciados, ya se ha cometido delito con los anuncios, que no son otra cosa que la tentativa prevista también en el Código Penal (artículo 16 y siguientes). En vista de ello, no hay motivo para esperar la perpetración del delito mayor, pues el solo anuncio ya es tentativa, por lo cual la Procuraduría General de la República debería hacer de inmediato la denuncia ante el Ministerio Público y este gestionar la detención de los dirigentes gremiales y otros activistas que están promoviendo las acciones delincuenciales.

